

Jubiladas(os) en lucha

SIEMPRE EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Edición No 117 Segunda época boletinjubi@yahoo.com.mx México, DF. Septiembre 2017

EDITORIAL

Con el próximo Congreso Nacional LVI, este modesto boletín abre un espacio de reflexión para ver los avances rumbo a la privatización, al contrario del director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Mikel Arriola, quien en reiteradas entrevistas y mensajes difundidos en redes sociales, niega que la subrogación es igual a privatización y en su informe financiero 2016-2017 del 16 de julio hace alarde. Veamos lo real:

a) Control del gasto corriente, es la compra consolidada de medicamentos, licitaciones de hemodiálisis, laboratorios, bancos de sangre, renta de ambulancias etc. Su ahorro se traduce en comprar servicios privados por debajo de los estándares de calidad y eficiencia, para bajar los costos.

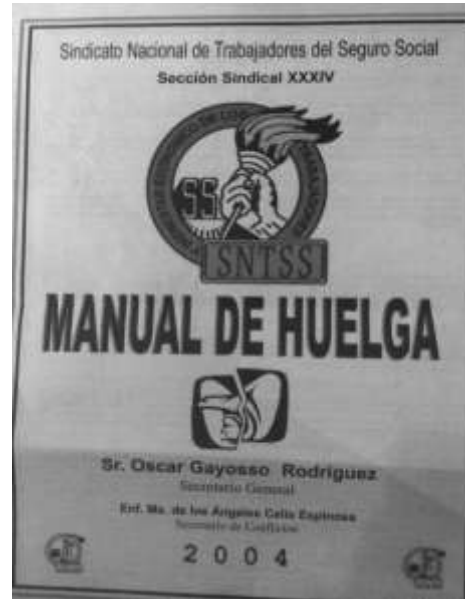
b) Anuncia la construcción de 12 nuevos hospitales en estados como Aguascalientes, Guanajuato, Colima, etc., se estima que estarán bajo el esquema de "Asociación Pública Privada".

c) Otro rubro ya privatizado es el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), pero que de nueva cuenta se tiene que reformar para cumplir con las órdenes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):

d) Eliminar el esquemas de pensiones de la Ley del Seguro Social 1973 (LSS 73), de los 6 millones de trabajadores que tienen derecho a jubilarse con esta Ley y trasladar a todos a cuentas individuales, es la llamada "generación en transición".

d) Aumentar el ahorro obligatorio. Los trabajadores del IMSS "Nueva Generación" pagarán del 7% al 17% del salario de su Fondo de ahorro y el 25% del programa de incentivos, o sea del bono de productividad, que fue establecido en el CONVENIO ADICIONAL PARA LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE BASE DE NUEVO INGRESO, firmado el 14 de octubre de 2005.

Toda esta privatización no ha dejado nada bueno y es una causa muy fuerte para que en el Congreso de octubre, el emplazamiento a huelga se haga realidad



la lucha para acabar de una vez por todas con la privatización de esta noble institución. En bien de los trabajadores del IMSS, de los 16 millones de asegurados y los 58 millones de

derechohabientes.

HUELGA, UNICO INSTRUMENTO DE LUCHA DE LOS TRABAJADORES.

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), durante su historia de más de 74 años ha tenido que utilizar el recurso de la huelga para poder proteger los derechos de sus agremiados. **En la actualidad ¿por qué no?** La huelga es un derecho constitucional que se encuentra en el artículo 123, apartado "A", El SNTSS está en el apartado "A". Ante el próximo Congreso del 10 de octubre del presente año, hemos incluido en este boletín las tentativas de huelga en el Seguro Social y el manual elaborado en 2004.

Huelgas dislocadas:

1ª. El 16 de octubre de 1946 estalló la huelga del SNTSS, por el incumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y por un aumento salarial del 47%. Ante la falta de respuesta de las autoridades del instituto, se toma la decisión en Asamblea extraordinaria del 26 de agosto de emplazar a huelga, cumpliendo con todos los trámites en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), como se hace cada año de revisión salarial y del CCT. Las autoridades de la junta a las 24 horas la

declararon inexistente bajo la presión de los patrones. Los trabajadores manifestaron su repudio al fallo ilegal de la JFCA, en una gran marcha en las calles de la Ciudad de México, demostrando la fuerza de la unidad.

2ª. El 11 de octubre de 1994, en el XXXIV Congreso Nacional Ordinario realizado en Durango. Había tres puntos a tratar: Revisión salarial, el Proyecto de Productividad y la elección sindical del nuevo secretario general, Antonio Rosado García quien, con el saliente Miguel Ángel Sáenz Garza, tenían controlado el Congreso. Pretendían un aumento salarial del 2% que fue rechazado totalmente por los congresistas (basta comparar la caída estrepitosa de 1946 con un 47%). Esto obligó a la dirigencia a ganar tiempo e impedir la huelga decretar un receso y cambiar de sede a la Ciudad de México. Se logró un aumento del 7 por ciento porque el IMSS, no aceptó la prórroga y mucho menos la huelga. (Libro, Memoria y lucha de los trabajadores 1980-2009)

3ª El 9 de octubre de 2003 en la Ciudad de México, en el XLII Congreso Nacional Ordinario, los 906 congresistas votaron **a favor de la huelga** e integró su Comité Nacional de Huelga. El Secretario General el Dr. Vega Galina fue rebasado, por tratar de imponer la reforma al Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), pues se trataba de una propuesta de despojo a los trabajadores activos, jubilados y futuros trabajadores, además correspondía a una revisión salarial. Así empezaron los preparativos para el estallamiento de la huelga en el seguro Social, el primer minuto del 16 de octubre. Se formaron los comités de huelga, seccionales y delegaciones, acompañados de grandes movilizaciones que obligaron a las autoridades del instituto a retirar de la mesa de negociaciones el tema del RJP. La dirigencia traicionó y postergó el tema para marzo 2004 en un congreso extraordinario que también ganaron los congresistas; después la dirigencia pactó a espaldas de la base.

Manual de la Huelga elaborada por la sección XXXIV. Algunos fragmentos. (2004)

“El sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social es un organismo autónomo de defensa de los derechos contractuales, económicos y sociales de los trabajadores del IMSS. Sus objetivos principales en las Revisiones Contractuales y Salariales son la conservación y mejoramiento de las conquistas enmarcadas en el CCT y la obtención de incrementos salariales superiores a la tasa de inflación. Pero a partir de este año, y en los próximos; debemos estar unidos y organizados para ejercer el derecho de huelga cuando sea necesario, ya que es el único medio legal que tenemos los trabajadores para defender nuestros derechos...

Asimismo, en caso de necesidad y la cerrazón de las autoridades del IMSS nos obliguen a estallar la huelga en el próximo congreso, todos estaremos obligados a cumplir con las disposiciones que dicte el Comité de Huelga. “Nadie tiene el deseo de llegar a la huelga, pero la imposición gubernamental nos obliga a pensar que es una eventualidad latente... el manual es para en caso del estallamiento de huelga asumamos con responsabilidad el compromiso de defender férreamente nuestro patrimonio”

¿Qué es la huelga?

“Es la suspensión temporal del trabajo llevado a cabo por una coalición de trabajadores. Los sindicatos son coaliciones permanentes, son titulares permanentes del derecho de huelga y tienen personalidad jurídica para formular el pliego de peticiones con emplazamiento a huelga”. Nuestro sindicato cada año realiza este procedimiento. (Ley Federal del Trabajo, artículo 440 al 449).

La huelga tiene por objeto:

“Conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital.”

“La celebración del Contrato Colectivo de Trabajo y exigir su revisión al terminar el periodo de vigencia.”

“Exigir el cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo”

“Exigir la revisión de los salarios contractuales”

Procedimiento de la huelga

Requisitos que se cumplen legalmente en la JFCA, se presentan por escrito las peticiones y el propósito de la huelga, señalando la hora y el día de la suspensión de labores, quien hace el emplazamiento remitirá el expediente dentro de las veinticuatro horas siguientes; el aviso para la suspensión de labores deberá darse diez días antes de anticipación.

¿Quién decreta la huelga en nuestro sindicato?

La huelga sólo podrá ser decretada en un Congreso Nacional y para que su declaración sea válida se requiere que sea aprobada por las dos terceras partes como mínimo del total de los integrantes.

La huelga es el único instrumento de lucha que tenemos los trabajadores para nuestra defensa, sin embargo el Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, no quiere ejercer este derecho, al contrario siempre trabaja para evitarla, se ha convertido en cómplice de las autoridades del IMSS, que van acabando con nuestros derechos laborales establecidos en el CCT. Por eso el llamado a participar en los Congresos Nacionales, es ahí donde la base trabajadora toma las decisiones y puede presionar a través de la huelga a la institución, para recuperar nuestros derechos. Necesitamos garantizar congresistas que realmente nos representen y rescatar nuestra organización sindical. ¡Ni un paso atrás!

LA PROPUESTA DE MIKEL Y VALLEJO DE MODIFICAR EL RJP, ¡NO PASARÁ!

Respondamos a las declaraciones del director del IMSS, Mikel Arriola en el reciente informe financiero del IMSS: “El Seguro de Enfermedades y Maternidad y el pasivo laboral del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) son los problemas pendientes”, Y las declaraciones de Vallejo Barragán en un Congreso Seccional: “La situación está difícil, pero si yo me pongo radical el IMSS puede llegar... Me declaro en insolvencia.... Perdemos todo hasta el CCT. Tengo que buscar una salida tersa, ofrecer una propuesta alternativa. El jubilado es el más débil... si dejan de pagar será primero a ellos. Estamos estudiando propuestas; poner dinero del bono de productividad, dar más dinero para ayudar a salvar el RJP; poner dos pesitos o más para resolver, modificar algunas aportaciones etc.”

La reacción de trabajadores activos y jubilados es de preocupación, pero también de rechazo total a cualquier propuesta que nos despoje de nuestras jubilaciones a activos y jubilados. Ya se realizan acciones de resistencia en todo el país: Foros como el de la ciudad de Puebla el pasado 6 de agosto, donde se trató el despojo de las pensiones a través de las Administradoras de Fondo para el Retiro (Afore), la resistencia de los trabajadores del IMSS durante décadas y las formas de organización; también se presentó una iniciativa ciudadana para la derogación de las Afores. Al foro acudieron más de doscientas personas y desde otros estados como Chihuahua, Veracruz, San Luis Potosí, Morelos, Ciudad de México, etc.

Otra Asamblea multitudinaria se dio en Guadalajara, Jalisco convocada por Movimiento de Resistencia Sindical del Seguro Social (MORESISS), el 19 de agosto con la invitación amplia a otros sindicatos, porque si le pegan al CCT de los trabajadores del IMSS, repercutirá en la atención médica de los más de 60 millones de derechohabientes. Se llamó a la organización en los centros de trabajo e impulsar planillas democráticas que lleven la voz de la base trabajadora al próximo congreso sindical 10 de octubre.

Los distintos grupos organizados en el país han realizado asambleas, plantones, talleres etc. para organizar la lucha, la incorporación de los jubilados. Hay dificultades de articulación y unidad, pero avanza la resistencia. La organización de los trabajadores activos va más lenta, porque Vallejo Barragán aplica un terrorismo sindical al interior del sindicato, a través de sanciones sindicales para poder mantener el control de los trabajadores. Sin embargo no la tienen fácil porque hoy con las redes sociales la información es oportuna y dinámica, y no nos tragamos sus mentiras. También Mikel Arriola ha

intensificado su discurso, utilizando todos los medios a su alcance, incluso sacó dípticos y videos desmintiendo la privatización de los servicios del IMSS. Pero sabemos que el mentiroso es él, basta revisar la cantidad de licitaciones que están en el portal del IMSS de adquisiciones, para darnos cuenta que si están desmantelando el Seguro Social y lo privatizan por la vía de la subrogación de servicios.

Desde este Boletín hacemos un llamado a los activos y jubilados a no creer en la campaña mediática que nos paralice, a que busquemos la información precisa y organizarnos para defender no sólo la jubilación y el CCT sino al Seguro Social como patrimonio de los trabajadores. Demostremos nuestra fuerza y no permitamos más despojos.

MEXICO RUMBO A LA DERECHIZACIÓN

Los trabajadores del periódico La Jornada en huelga el 30 de junio al 4 de julio pasados, en demanda del respeto al Contrato Colectivo de Trabajo, que desde enero pasado la empresa ha desconocido derechos establecidos en él y ha afectado el ingreso económico de los trabajadores entre el 29 y el 45 por ciento. Es un acontecimiento para la reflexión de los trabajadores porque la línea de la Jornada era democrática y progresista, daba espacio a las luchas de las y los trabajadores y ahora da un giro hacia la derechización con practicas patronales de las más viles, no sólo atropellando los derechos de sus trabajadores, sino criminalizándolos y violando principios fundamentales del derecho laboral internacional. Con esa vileza despiden en forma injustificada, arbitraria y violatoria de la libertad sindical, a la Secretaria General, Judith Calderón, y al Secretario de Organización, Leonardo Mondragón, como castigo por la huelga realizada en junio a pesar de haber firmado un convenio de no represalias al levantarse la misma. Izquierda a Diario, agosto 18,2017



**Tres Años
de
Impunidad**

HUELGA NACIONAL INDEFINIDA SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN, EN PERÚ

La huelga de profesores y médicos en Perú se han convertido en un monstruo de dos cabezas para el gobierno del presidente Pedro Pablo Kuczynski, que busca dar solución a estos dos conflictos que llevan ya más de dos meses.

1. **El magisterio** inició la huelga el 15 de junio de 2017 en la región Cusco y convocada por una facción sindicalista de esta región, al llamado se sumaron 18 regiones del país, en cifras significa que el 9 de agosto, de 360 mil maestros, unos 238 mil, aún no vuelven a clases, el 63%. Entre los principales reclamos están el aumento salarial, el pago de la deuda social, la derogación de la Ley de Carrera Pública Magisterial y el incremento del presupuesto en el sector Educación. Mientras la huelga se acentúa la ministra de Educación, Marilú Martens, calificó de ilegal la huelga y anunció que se despedirán a los profesores que no regresen a las aulas y se contratarán reemplazos, aunque Martens reconoció que el 63% aún no vuelve a clases y que la huelga ha afectado a un millón y medio de estudiantes a nivel nacional de la educación pública. El 10 de agosto el Gobierno de Kuczynski “adelantó un aumento que estaba programado para 2018”, explicó a EL PAÍS Ricardo Cuenca, director del Instituto de Estudios Peruanos y experto en política educativa. El Gobierno ha ofrecido que a partir de diciembre, los profesores nombrados y los contratados recibirán como remuneración mínima 616 dólares, un monto menor que en Ecuador y Colombia, según indican los maestros en sus pancartas. Para el dirigente Pedro Catillo, que representa a los profesores que no han aceptado las medidas ofrecidas por el Gobierno, exige que se derogue la evaluación prevista para este año por el Ministerio de Educación: un examen en el aula del comportamiento y la relación con los estudiantes. “Queremos que cese el hostigamiento laboral”. EL PAÍS, Lima 17 de agosto 2017.

2. Sector Salud.

Martes 4 de julio inicia la huelga indefinida de médicos a nivel nacional con cerca de 23 mil médicos a cargo de la Federación Médica del Perú y el 7 de agosto se une la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú (Fedeminsap) con 20 mil enfermeras. Los reclamos: aumento salarial y aumento al presupuesto para el sector salud, acabar con la subcontratación, el 40 % de las enfermeras están en esta situación, por lo que no tienen ningún beneficio y por último la salida de la ministra de Salud, Patricia García.

El secretario interior del Colegio de México del Perú, Raúl Urquiza Arístegui, anunció que se movilizarían exigiendo el aumento al presupuesto que el



presidente nos ofreció cuando fue candidato. “En vez de aumentar a disminuido, no hay insumos, no hay medicinas”, además indicó que se debe pagar en deuda que se tiene con el Seguro Integral de Salud (SIS) que asciende a 740 millones de soles. De igual manera médicos del Ministerio de Salud (Minsa) se encuentran en la huelga a partir del 4 de julio. Danilo Salazar, presidente de la Asociación Nacional de Médicos del Minsa y Zoila Cotrina representante de Fedeminsap, garantizaron la atención en las áreas de emergencia, cuidados intensivos, sala de partos y de estrategia sanitaria, durante la huelga para evitar mayor impacto entre los pacientes. Por su parte, el Ministerio de Salud expresó su dialogo abierto y comprometido con la Federación Médica Peruana y los demás gremios laborales del Sector Salud, pero también precisó que la huelga ha sido declarada improcedente por el Ministerio de Trabajo. Perú 21, 7 de julio 2017

Cabe recordar que el 30 de mayo de este año, trabajadores del sector salud en Perú, iniciaron una huelga de 48 horas para exigir: Acabar con los despidos masivos de los trabajadores que se encuentran bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como es el caso de Giovanni Sifuentes quien tras 15 años de servicio ha quedado en la calle junto a 200 trabajadores más; mejoras en los lugares de trabajo, las instalaciones son deplorables y muchos de ellos han sido contagiados con tuberculosis y no a la reforma, que favorece a las empresas para privatizar los hospitales del sector público. www.hispantv.com/noticias/peru/343037/trabajadores-medicos-huelga-marcha

INVITACIÓN

Asamblea General de la ANDeTIMSS, segundo sábado de cada mes. La próxima sábado 9 de septiembre a las 11.30 en Lisboa 46 Col. Juárez, cerca de estación metro Cuauhtémoc, escuela mecánica del SME.

Búscanos en Facebook, imss construyamos

Saludamos la digna lucha de las compañeras y compañeros de Ceo-Sedesa, en contra del charrismo sindical y las malas condiciones laborales. Y nos solidarizamos con el enfermero Jorge Alberto Martínez Valero, ante la amenaza de despido, con 27 años de servicio en la torre médica de Tepepan.